



Tepic, Nayarit a 29 de Enero del 2020  
Oficio D.A. 014/2020

**LIC. ERNESTO JAVIER RUIZ GARCIA**  
**JEFE DE DEPTO. DE ADQUISICIONES**  
**P R E S E N T E:**

Por medio de este conducto y fundamentado en el Artículo 51 fracción 4 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y almacenes del Estado de Nayarit, me permito hacerle la solicitud, para que sea presentado ante el Pleno del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamiento y Contratación de Servicios de Bienes Muebles e Inmuebles, en sesión de Comité, para su análisis y aprobación en su caso, la adjudicación directa en la contratación del Servicio de Suministro de Combustible:

\*Gasolina con un monto aproximado a 28'544,000 (veintiocho millones quinientos cuarenta y cuatro mil Pesos 00/100 M.N.)

\*Diesel con un monto aproximado a 25'010,000 (veinticinco millones diez mil Pesos 00/100 M.N)

por el periodo comprendido del 1 de Febrero al 31 de Diciembre del año en curso, en virtud de haberse desarrollado dos procesos de licitación pública, los cuales se declararon desiertos, atendiendo a las necesidades de seguir dando la atención a la Ciudadanía principalmente en los Servicios Públicos, como son la higiene y Seguridad Publica, Involucrando a las Áreas de Aseo Publico, Seguridad Pública, Protección Civil. Así como áreas Recaudadoras y de Servicios como Obras Públicas, Parques y Jardines, Dgdue, Catastro, Funcionamiento de Negocios, y demás áreas del Ayuntamiento.

Se solicita que el contrato sea adjudicado al Proveedor GRUPO OCTANO S.A. DE C.V. quien otorga:

- Crédito amplio y suficiente para cubrir nuestras necesidades de basto diario
- Bombas para despacho exclusivas para el Ayuntamiento y horarios establecidos para tal fin.
- Estaciones de servicios con patios de maniobras amplios para soportar el suministro simultaneo de vehículos y camiones.
- Vales son sistema de prepago, emitidos por el proveedor sin costo para el Ayuntamiento.

De igual forma considerar la posibilidad de abasto simultaneo con dos o más estaciones de servicio, que reúnan los requisitos y características necesarias para abastecer el parque vehicular.

Agradeciendo de antemano su apoyo, aprovecho para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE:**



**JAVIER ANTONIO GOMEZ DIAZ**  
**COORDINADOR DE CONTROL Y SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE**

H. XII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPIC, NAYARIT  
CONTROL Y SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE

C.C.P. LIC Airam Levasy Ramirez Godinez.- Directora de Administración  
C.C.P. Archivo

